

SENADO CONSERVADOR

SESION 35, EN 18 DE MARZO DE 1824

PRESIDENCIA DE DON AGUSTÍN DE EYZAGUIRRE

SUMARIO.—Cuenta.—Aprobacion del acta precedente.—Artículo primero del proyecto sobre derechos i comisos de aduana.—Observaciones de don Juan Egaña sobre el proyecto de reglamento judicial.—Presupuesto de los gastos del año.—Instalacion de la oficina de la inspeccion fiscal.—Acta.—Anexos.

CUENTA

Se da cuenta:

Por el señor Ministro de Hacienda, de los presupuestos de los gastos del corriente año. (*V. sesiones del 11 i del 13.*)

ACUERDOS

Se acuerda:

1.º Suprimir el artículo primero del proyecto ya aprobado sobre derechos i comisos de aduana por estar de antemano en vijencia, a virtud del acuerdo secreto del 24 de Febrero, sobre devoluciones de derechos, i anotarlos así en dicho proyecto. (*V. sesiones del 16 i del 22.*)

2.º Encargar a don Juan Egaña que presente, para la próxima sesion, sus observaciones sobre el proyecto de reglamento judicial. (*V. sesiones del 17 bis i del 20.*)

3.º Pasar a la inspeccion fiscal los presupuestos de los gastos del corriente año,

presentados por el Ejecutivo. (*Anexo número 252. V. sesion del 1.º de Abril venidero.*)

4.º Encargar al Poder Ejecutivo que cuanto ántes instale la oficina i nombre los subalternos de la inspeccion fiscal. (*Anexo núm. 253. V. sesiones del 11 i del 31.*)

ACTA

Se abrió con la lectura del acta anterior i fué aprobada i rubricada por el Presidente.

El señor Ministro de Hacienda se personó a la sala, e hizo presente que la resolucion dictada en el artículo primero sobre aduanas estaba ya en planta, en virtud del acuerdo secreto de 24 de Febrero último, i se acordó que se suprimiese i se anotase en el proyecto de esta referencia.

Se llamó a segunda discusion el reglamento de justicia, i se reservó para la siguiente sesion, encargándose al señor senador Egaña formase observaciones sobre él.

El señor Ministro de Hacienda presentó a la sala el presupuesto de los gastos del presente año, i despues de haberse leído, se acordó: «Pase a la inspeccion fiscal.»

Se tuvo presente los males que traia al Estado

la paralización del despacho de la inspección fiscal, i se acordó se oficiase al Gobierno, haciéndole presente que este entorpecimiento tenia suspensos negocios de urgencia; que se arregle la oficina con sus respectivos subalternos i funcionen con arreglo a la Constitución.

En este estado, se levantó la sesión.—*Agustin de Eyzaguirre*.—*Dr. Gabriel Ocampo*.

A N E X O S

Núm. 252

Tengo el honor de incluir a Uds. el presupuesto de gastos del Estado, para los objetos indicados en el artículo 243, número 6 del título XXI, i en cumplimiento de lo acordado por el Excmo. Senado, en sesión del 18, ofreciendo a Uds. mis

respetos.—Secretaría del Senado, Santiago, Marzo 24 de 1824. — A los señores Inspectores Fiscales.

Núm. 253

El Senado, en sesión del 16, ha traído a consideración los males que ocasiona al Estado la paralización del despacho de la inspección, i ha resuelto se oficie a V. E., haciéndole presente el entorpecimiento en que por esta causa se hallan varios negocios de urgencia; que se arregle la oficina con sus correspondientes subalternos, i que funcionen aquéllos con arreglo a la Constitución.

Lo que verifico, aprovechándome de esta oportunidad para reiterar a V. E. mis ofrecimientos de alto aprecio. — Sala del Senado, Santiago, Marzo 20 de 1824.—Al Supremo Director.
